

PUNTO DE CAMBIO: DE LOS CONTENIDOS A LAS COMPETENCIAS EN LA PRUEBA SABER 11 EN COLOMBIA

Carlos Arturo Cardona Beltrán¹

cardonabeltran_carlos@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9845-1265>

Institución Educativa

Ciudad de Tunja – Cartagena de Indias
Colombia.

Recibido: 16/10/2025

Aprobado: 30/10/2025

RESUMEN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), actualmente es una entidad autónoma del Ministerio de Educación Nacional de Colombia encargada de evaluar la educación en Colombia, fue creado con el nombre de Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior bajo el decreto 3156 del 26 de diciembre de 1968 como criterio para el ingreso de los estudiantes a las instituciones educativas de educación superior, se caracterizaba por la evaluación de contenidos mediante preguntas cerradas relacionadas con el nivel de adquisición de saberes, aptitudes y conocimientos de los estudiantes en las asignaturas llamadas fundamentales; sin embargo, a puertas del año 2000, bajo la influencia del fenómeno de globalización y el auge de propuestas educativas más acordes al contexto internacional, se planteó reformar su metodología de evaluación orientándola a las competencias, enfocándose en el uso del saber en situaciones enmarcadas en contextos propuestos. Este artículo, texto para su difusión, tiene como objetivo conocer el desarrollo institucional del ICFES, reflexionar sobre los cambios que concluyeron en la transformación de la estructura de la prueba saber 11, en los lineamientos educativos que influyeron en estos cambios y las implicaciones formativas en las instituciones educativas de la evaluación implementada por el ICFES a los estudiantes colombianos.

Palabras clave: cambio, contenidos, competencias, prueba saber.

¹ institución Educativa Ciudad de Tunja (Cartagena). Docente. Colombia. Magister en Administración Educativa. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT).

A TURNING POINT: FROM CONTENT TO COMPETENCIES IN THE SABER 11 TEST IN COLOMBIA

ABSTRACT

The Colombian Institute for the Evaluation of Education (ICFES), currently an autonomous entity of the Ministry of National Education of Colombia responsible for evaluating education in Colombia, was created with the name of Colombian Institute for the Promotion of Higher Education under decree 3156 of December 26, 1968 as a criterion for the admission of students to higher education institutions, was characterized by the evaluation of content through closed questions related to the level of acquisition of knowledge, skills and knowledge of students in the so-called fundamental subjects; however, at the gates of the year 2000, under the influence of the globalization phenomenon and the rise of educational proposals more in line with the international context, it was proposed to reform its evaluation methodology by orienting it towards competencies, focusing on the use of knowledge in situations framed in proposed contexts. This article, a text for dissemination, aims to understand the institutional development of ICFES, reflect on the changes that culminated in the transformation of the structure of the Saber 11 test, the educational guidelines that influenced these changes, and the formative implications in educational institutions of the evaluation implemented by ICFES for Colombian students.

Keywords: change, contents, competencies, test knowledge.

DESARROLLO

La prueba Saber es una evaluaciones aplicada por el Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación (ICFES), en diferentes niveles de la educación básica y media, particularmente en 3°, 5°, 9° y 11° para evaluar el desempeño alcanzado por los estudiantes en coherencia a los estándares de competencias básicas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN; con la prueba, también se desarrollan cuestionarios de factores asociados a la información socioeconómica del contexto cercano del estudiante y actitudes ciudadanas.

La prueba Saber 11° evalúa, en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, inglés, sociales y competencias ciudadanas, el progreso de las capacidades básicas señaladas por el MEN en los estándares básicos de competencias, a través del uso del conocimiento de los estudiantes en situaciones expuestas en distintos contextos a aquellos en los que se aprendieron, entendiendo esta capacidad de implementar el saber con el hacer en contexto como competencia.

La prueba saber 11°, además de presentar el nivel de desempeño del estudiante, abre la oportunidad del análisis grupal del desempeño conjunto por establecimientos educativos y a nivel de municipios, departamentos y secretarías de educación del país; estos resultados agrupados permiten identificar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza y la construcción de un espacio de reflexión, revisión y ajuste de las practicas educativas para la formulación de políticas educativas e implementación de planes de mejoramiento desde los establecimientos educativas y entes territoriales.

EL EXAMEN DE ESTADO: CREACIÓN Y REESTRUCTURACIONES DEL ICFES.

En la década de los años 60, en pro del mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, se comenzó a gestar la construcción de una evaluación nacional para la admisión de los estudiantes en los establecimientos educativos de educación superior; es así, como en el año 1964 se creó el Servicio de Admisión Universitaria y Orientación Profesional mediante un acuerdo entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Fondo Universitario, esta entidad se encargó primeramente en apoyar a los estudiantes en la elección de sus carreras profesionales presentándoles las ofertas educativas de los establecimientos universitarios, mientras que, a las universidades se les propuso la implementación de la evaluación de los conocimientos básicos, aptitudes y habilidades específicas como insumo para el proceso de selección de sus futuros estudiantes.

El servicio de Admisión Universitaria y Orientación Profesional, en el año de 1966 fue convertido en el Servicio Nacional de Pruebas – SNP, creado específicamente para la realización de una Evaluación de estado a nivel nacional, cuya primera implementación se logró entre el 7 y 8 de septiembre de 1968; en este Examen de Estado se evaluaron componentes relacionados con el conocimiento, las aptitudes y el razonamiento de los estudiantes en las áreas reconocidas como fundamentales en las diferentes modalidades educativas.

El 26 de diciembre de 1968, se creó el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, en remplazo del Fondo Universitario Nacional; el decreto 3156 de 1968, estableció al ICFES como un órgano auxiliar al Ministerio de Educación Nacional en la inspección y vigilancia de la educación superior y en la asistencia técnica a las universidades, incluyendo los procesos de selección y orientación de estudiantes para la educación superior a través de la División de Pruebas y Orientación Profesional.

Por medio del decreto 2343 de 1980, se oficializa el carácter obligatorio del Examen de Estado para el ingreso a la educación superior y otra serie de aclaraciones que generaron impacto en la educación a nivel nacional; el decreto emitido el 4 de septiembre de 1980, además de volver obligatorio el Examen de Estado para el ingreso a la formación universitaria, fomentó la autonomía de los establecimientos de educación superior en cuanto a la exigencia de los puntajes mínimos como punto de referencia para definir el ingreso de sus alumnos, también propuso el ajuste periódico del sistema de pruebas a las necesidades y objetivos del régimen de educación superior.

Entre los años 1980 y 1999, el examen de estado reconocido como las pruebas icfes, incluía en su evaluación nueve pruebas agrupadas en cinco áreas, se buscaba medir el rendimiento de los estudiantes en sus conocimientos y habilidades en diversas disciplinas; en 1984, el icfes incursiona en procesos investigativos dirigidos a las condiciones del contexto familiar, social y económico y su relación con los resultados obtenidos por los estudiantes, para finalmente en 1990 implementar el análisis de los

resultado del examen de estado para mejorar la calidad de la enseñanza en las instituciones educativas.

Con la reforma a la educación superior en 1992, la ley 30 fundamenta el sistema de la educación superior regulando la autonomía de los establecimientos educativos universitarios mediante la inspección y vigilancia, y en su artículo 27 ratifica al examen de estado como requisito de cumplimiento obligatorio para el ingreso a la formación profesional y su objetivo fundamental de comprobar los niveles mínimos de aptitudes y conocimientos de los estudiantes.

El año 2000 se evidenció un gran cambio en el examen del estado icfes, la evaluación de conocimientos aislados del contexto quedó atrás para dar paso al enfoque por competencias que permitiera una evaluación más integral del estudiante; en coherencia al fenómeno de globalización, la educación en Colombia adoptó una visión alineada con estándares y tendencias educativas internacionales, evaluando habilidades y competencias por encima de la memorización de datos, preparando a los estudiantes para la educación superior y un nuevo contexto laboral en un mundo globalizado.

Del año 2005 en adelante, el proyecto ICFES, replanteó sus implicaciones exclusivas de su uso como un factor para el ingreso a la educación superior, ampliando su marco de acción a procesos investigativos en educación y como herramienta de orientación profesional para los estudiantes colombianos; la prueba de estado, además de reseñar el nivel de desempeño en competencias, ofrece a los estudiantes información sobre sus fortalezas en las diferentes áreas evaluadas con el objetivo de aportar

aspectos relacionados con sus opciones y orientaciones profesionales, de igual manera aporta datos y comportamientos de variables educativas que pueden ser constituidas como base para el mejoramiento de los procesos en las instituciones educativas e insumo para el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo cultural, social y educativo.

Para el año 2009, los principales cambios del ICFES incluyeron la autonomía como órgano adscrito al MEN, el renombramiento de la misma institución y del examen de estado; el ICFES se transformó significativamente, mediante el decreto 5014 de 2009, se convirtió en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, conservando las siglas (ICFES) y adquiriendo funciones relacionadas con la evaluación de la calidad educativa, con alcances más amplios a diseñar y aplicar pruebas y difundir resultados. En ese mismo orden, se creó un sistema evaluativo llamado las PRUEBAS SABER, las cuales integran todo el espectro de evaluación en Colombia, desde la educación básica pasando todos los niveles hasta llegar al nivel profesional, buscando crear un sistema evaluativo más amplio y estandarizado para la educación en Colombia.

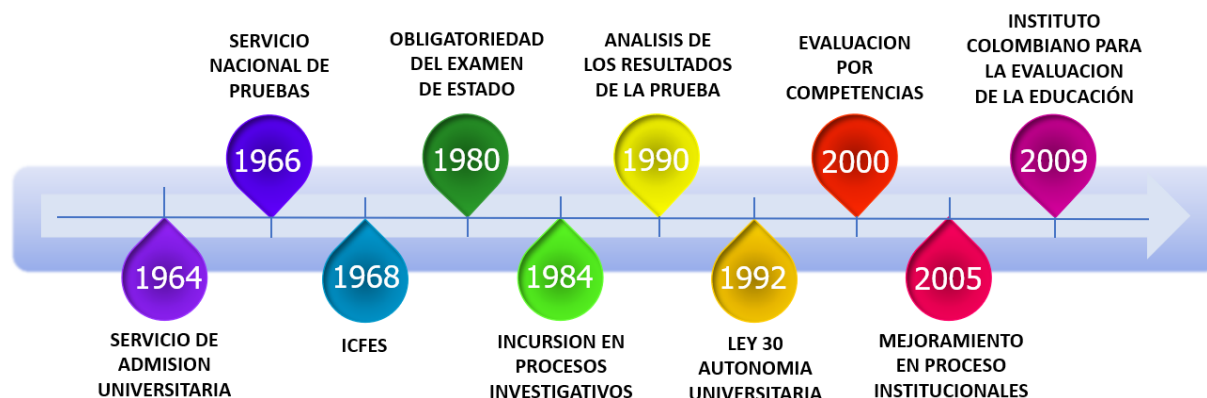


Figura 1. El ICFES desde 1964 hasta 2009. Fuente: Cardona, C (2025).

Evaluando Contenidos: la Prueba de Estado del Siglo XX en Colombia.

A partir del año 1968, la prueba de estado conocida como ICFES comenzó a aplicarse anualmente en todo el territorio colombiano, esto debido al acuerdo firmado entre el Fondo Universitario y la Asociación Colombiana de Universidades, en el cual se establecía el examen de estado como criterio para la admisión de los estudiantes al nivel de educación superior; en sus primeras aplicaciones, la evaluación distinguía entre aptitudes y conocimientos del estudiante, inicialmente se incluyó 4 pruebas de aptitudes (aptitud matemática, aptitud verbal, razonamiento abstracto y relaciones espaciales) y 5 pruebas de conocimiento (ciencias sociales que incluía filosofía, biología, química, física e inglés), se fundamentaba mayormente en la memorización y el aprendizaje de conceptos.

Hasta 1979, la presentación del examen de estado era voluntaria, transcurrido los años fue centro de modificaciones estructurales; para los años 70, la prueba evaluaba 3 aptitudes (aptitud matemática, aptitud verbal y razonamiento abstracto) y 5 conocimientos (biología, español, física, química y sociales); los resultados abarcaban tres puntajes:

- Un puntaje por prueba que oscilaba entre un mínimo de 20 puntos y un máximo de 80 puntos con un promedio de 50 puntos.
- Un puntaje total, obtenido mediante la suma de los puntajes de las 8 pruebas, con un mínimo aproximado de 160 puntos y un máximo de 640 puntos siendo 400 puntos el promedio del puntaje.
- Una equivalencia al puntaje total al examen de estado para el ingreso a la educación superior, obtenido mediante la multiplicación del puntaje total de la prueba y un índice porcentual establecido en 0,625.



**EXÁMENES NACIONALES PARA ADMISIÓN A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

Fecha de Examen:
Septiembre de 1976

REGISTRO SNP N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
IQ18351	PETRO URREGO GUSTAVO FCO	208079

APTITUDES			CONOCIMIENTOS				
Aptitud Matemática	Aptitud Verbal	Razonamiento Abstracto	Biología	Español	Física	Química	Sociales
71	72	68	70	69	80	74	77

PUNTAJE TOTAL: 581

EQUIVALENCIA PUNTAJE TOTAL A EXÁMENES DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: 363

Varía entre un puntaje mínimo aproximado de 20 puntos y un puntaje máximo aproximado de 80 puntos. El puntaje promedio es de 50 puntos

Se obtiene al sumar los puntajes de las ocho pruebas. Puntaje mínimo aprox.: 160 puntos. Puntaje máximo aprox.: 640 puntos. Promedio: 400 puntos.

PARA HACER EQUIVALENTE EL PUNTAJE TOTAL AL DE EXÁMENES DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SE MULTIPLICA EL PUNTAJE TOTAL POR 0.625

Figura 2. Ejemplo ICFES hasta 1979. Fuente: Icfes Interactivo - resultados (2025).

Entre 1980 y 1999, el examen de estado se decretó obligatorio para el ingreso a la educación superior en Colombia, su estructura exponía 9 pruebas agrupadas en 5 áreas: ciencias naturales (biología, química y física), sociales (que integraba preguntas de historia, geografía y filosofía), lenguaje (aptitud verbal, español y literatura), matemáticas (aptitud matemática y conocimientos matemáticos) y la electiva que a decisión del estudiante podría ser razonamiento abstracto, relaciones espaciales, razonamiento mecánico, inglés, conocimientos pedagógicos, conocimientos

agropecuarios, contabilidad y comercio, francés, metalmecánica, electricidad y electrónica, salud y nutrición, artes, construcciones civiles, promoción de la comunidad, medio ambiente, democracia o etnoeducación. La presentación del resultado caracterizaba 3 puntajes (puntaje por prueba, puntaje por área y un puntaje total):

- El puntaje por prueba correspondía a la cantidad de aciertos obtenidos en la misma y variaba entre un mínimo de 20 puntos a un máximo de 80 puntos, siendo 50 puntos el promedio para cada prueba.
- El puntaje por área correspondía al promedio de los puntajes de las pruebas que integran esa área, oscilando igualmente en un promedio mínimo de 20 puntos a un máximo de 80 puntos.
- El puntaje total resultante de la suma de los puntajes obtenidos en las 5 áreas, con un total mínimo de 100 puntos y máximo de 400 puntos, siendo 250 puntos el promedio del puntaje total de la prueba.



EXAMEN DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE RESULTADOS

NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
AC9720595033	23 de Agosto de 1997	15 de Diciembre de 2010

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CARDONA BELTRAN CARLOS ARTURO	81060852707

CIENCIAS NATURALES			SOCIALES	LENGUAJE		MATEMÁTICAS		ELECTIVA	PUNTAJE TOTAL
Biología	Química	Física	Sociales	Aptitud Verbal	Español y Literatura	Aptitud	Conocimientos	Razonamiento Abstracto	
59	65	68	61	64	65	73	69	74	
64			61	65		71		74	

GUIA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		
EL PUNTAJE DE CADA PRUEBA:	EL PUNTAJE DE CADA ÁREA:	EL PUNTAJE TOTAL:
Varía entre un puntaje mínimo aproximado de 20 puntos y un puntaje máximo aproximado de 80 puntos. El puntaje promedio es de 50 puntos	Las pruebas se agrupan en 5 áreas. El puntaje de cada área es igual al promedio de los puntajes de las pruebas incluidas en el área.	Se obtiene al sumar los puntajes de las cinco áreas. Puntaje mínimo: 100 puntos Puntaje máximo: 400 puntos Promedio: 250 puntos

Figura 3. Ejemplo ICFES 1980 - 1999. Fuente: Icfes Interactivo - resultados (2010).

Es útil agregar que, en los resultados en físico del examen de estado del año 1997 que eran enviados en su mayoría a las instituciones educativas, además de la información relacionada con el puntaje obtenido por el estudiante en la prueba, en el reverso del documento original, el icfes publicó la guía para la interpretación de los resultados del examen de estado para esa fecha y la escala cualitativa nacional como información anexa a la prueba.

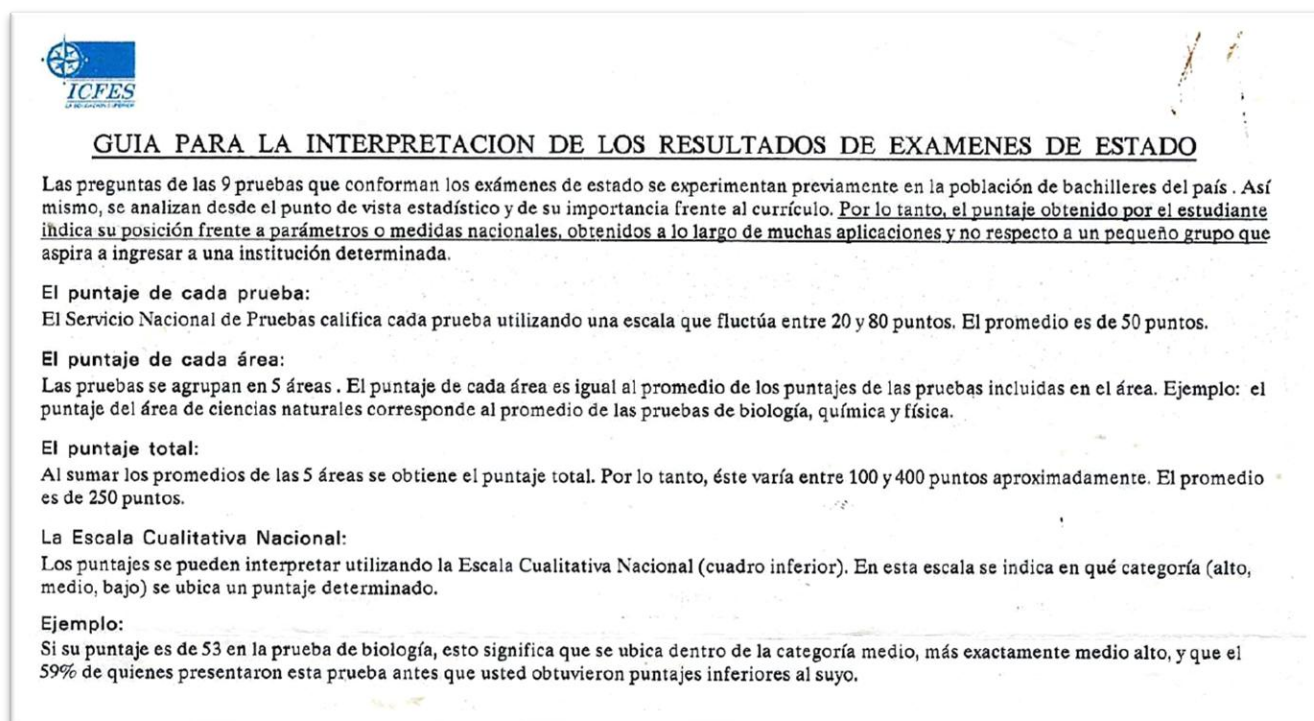


Figura 4. Guía para la interpretación de los resultados del examen de estado 1997.

Fuente: Icfes (1997).

La guía para la interpretación de los resultados del examen de estado, además de orientar en lo relacionado al puntaje, en su primer párrafo hace mención a tres aspectos, dos de carácter informativo y uno concluyente:

1. Las preguntas implementadas en la prueba, previamente han sido experimentadas por los bachilleres del país.
2. Las preguntas centran el análisis desde su importancia frente al currículo y con una percepción estadística.
3. El puntaje obtenido por el estudiante corresponde a su posición en comparación a las medidas nacionales y no respecto a un grupo de ingreso a la universidad.

Así mismo, en el párrafo quinto de la guía, se hace mención a la correspondencia entre los puntajes obtenidos por los estudiantes y su categorización, como lo indica la escala cualitativa nacional del mismo escrito.

ESCALA CUALITATIVA NACIONAL				
	CATEGORIA	PUNTAJE POR PRUEBA	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE DE POBLACION CON PUNTAJES INFERIORES
BAJO	MUY INFERIOR	32 o menos	162 o menos	menos del 4%
	INFERIOR	33 a 37	163 a 187	4 al 10%
	BAJO	38 a 42	188 a 212	11 al 21%
MEDIO	MEDIO BAJO	43 a 47	213 a 237	22 al 38%
	MEDIO	48 a 52	238 a 262	39 al 53%
	MEDIO ALTO	53 a 57	263 a 287	59 al 76%
ALTO	ALTO	58 a 62	288 a 312	77 al 89%
	SUPERIOR	63 a 67	313 a 337	90 al 96%
	MUY SUPERIOR	68 y más	338 y más	97% y más

Figura 5. Escala Cualitativa Nacional 1997. Fuente: Icfes (1997).

La escala cualitativa expuesta, categorizaba a los estudiantes en 3 niveles (bajo, medio y alto), divididos en 9 subniveles que recorren desde el subnivel muy inferior al muy superior, en correspondencia al puntaje por prueba y al puntaje total obtenidos por el estudiante; al igual, plasma una comparación porcentual del puntaje obtenido por el estudiante y los puntajes obtenidos por el resto de la población que presento la prueba para ese año y periodo. Es así, como un resultado de 50 puntos (puntaje promedio por prueba o por área) corresponde a la categoría medio-medio y un puntaje total de 300 a la categoría alto-alto, ubicando al puntaje por prueba de 50 puntos por encima del 39 % de la población que presentó esa misma prueba y al puntaje total de 300 puntos por encima del 77 % de la población que presento el examen de estado.

LLEGARON LAS COMPETENCIAS: ANCLANDO EL SABER HACER EN LA EDUCACIÓN COLOMBIANA.

A partir del año 2000, el enfoque se cambia de un modelo fundamentado en la evaluación de contenidos a un enfoque basado en las competencias, donde se busca medir la capacidad de los estudiantes para implementar lo aprendido en contextos y situaciones mas practicas; en la búsqueda de una evaluación de estado que midiera conocimientos aplicados por el estudiante y no solo memorizados, se incursionó en la construcción de preguntas en donde el estudiante llevara a cabo una tarea, en la cual no

solo se demostrará la aprehensión de una competencia en particular, sino también el nivel de la misma, adoptando entonces para la prueba un enfoque centrado en evidencias.

El examen de estado propuesto inicialmente, sostenía una estructura compuesta de un núcleo común para evaluar competencias fundamentales en todos los que presentaran la prueba y un componente flexible que permitía al estudiante evaluar el área de su interés o donde se pudiera destacar; para el núcleo común, parte obligatoria de la prueba por considerarse esencial para todos los estudiantes, se evaluaban las áreas de lenguaje, matemáticas, biología, química, física, ciencias sociales, filosofía y un segundo idioma (normalmente inglés pero optativamente se incluía alemán y francés), en el componente flexible se ofrecía la oportunidad de profundizar en las áreas de lenguaje, matemáticas, biología y ciencias sociales o pruebas interdisciplinarias en medio ambiente, violencia y sociedad.

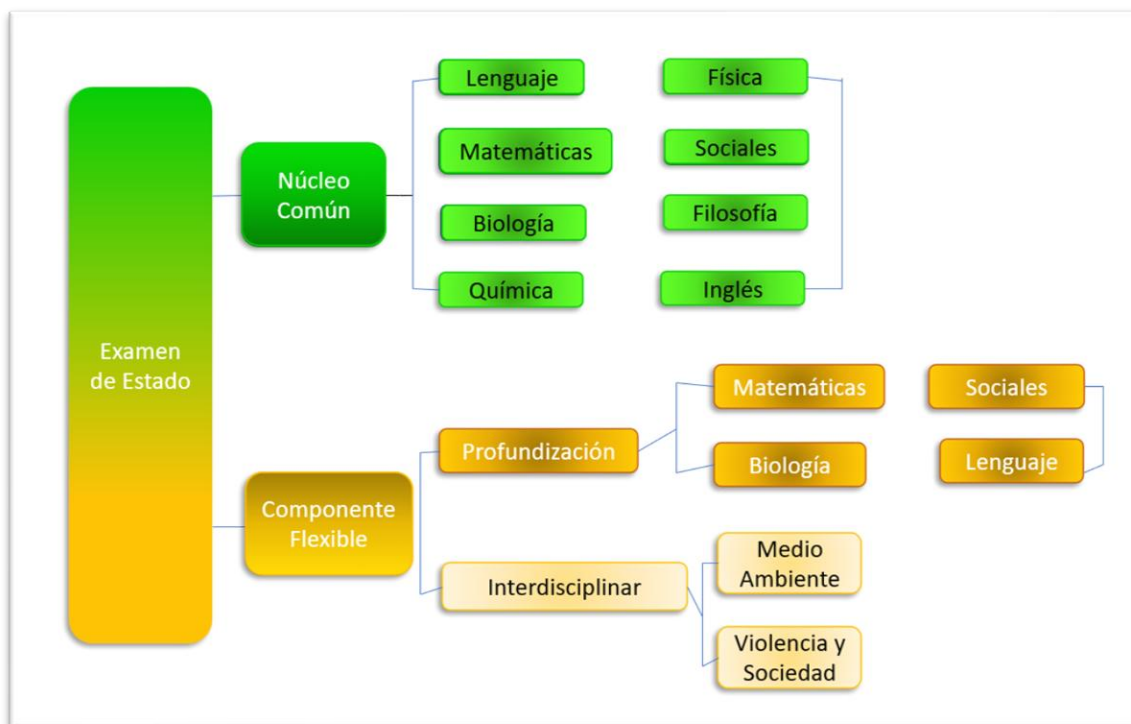


Figura 6. Núcleo Común y Componente Flexible. Fuente: Cardona, C. (2025).

En cuanto a los resultados de la prueba, estos se volvieron más complejos y específicos, organizados de la siguiente manera:

- El puntaje por cada prueba correspondientes a cada área del núcleo común.
- El puntaje en cada componente y competencia de cada prueba del núcleo común.
- El nivel de desempeño en cada componente y competencia de cada prueba del núcleo común.
- El puntaje y nivel de desempeño en la prueba del segundo idioma.
- El puntaje en el componente flexible de la prueba.
- El puesto ocupado por el estudiante en su rendimiento en comparación con los demás estudiantes que presentaron la misma prueba.

INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS

icfes **EXAMEN DE ESTADO**
saber 11 De la Educación Media

Fecha de Examen: 2 de Septiembre de 2012

REGISTRO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
AC201225553938	CARVAJALINO CARVAJALINO DIXON EDUARDO	C	1007354317

CODIGO DEL PLANTEL	NOMBRE	CIUDAD
042796	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	CONVENCION

PUESTO 193	PRUEBAS	PUNTAJE	NÚCLEO COMÚN									
			COMPONENTE					COMPETENCIA				
			1	2	3	4	5	1	2	3		
	LENGUAJE	51	Puntaje	5.8	5.7	4.9				4.7	6.3	4.3
			Desempeño	A	M	M				II	II	II
	MATEMÁTICA	52	Puntaje	6.5	4.8	0.0				6.0	5.6	5.6
			Desempeño	SA	M	B				II	II	II
	CIENCIAS SOCIALES	49	Puntaje	5.6	5.5	5.2				5.8	5.4	6.2
			Desempeño	A	M	M				II	II	II
	FILOSOFÍA	50	Puntaje	5.4	4.0	6.8				6.1	6.3	5.9
			Desempeño	A	B	SA				II	II	II
	BIOLOGÍA	50	Puntaje	3.8	7.2	5.6				4.8	6.0	7.3
			Desempeño	B	SA	A				II	II	II
	QUÍMICA	46	Puntaje	4.7	5.3	3.8	6.2			5.9	6.0	0.0
			Desempeño	M	M	B	A			II	II	I
	FÍSICA	42	Puntaje	5.0	4.3	6.4	4.0			5.5	0.0	5.5
			Desempeño	M	M	A	B			II	I	II

COMPONENTE FLEXIBLE	INGLÉS
MEDIO AMBIENTE	PUNTAJE
54	45
	NIVEL
	A1

OBSERVACIONES

"El ICETEX te ofrece Crédito Educativo para financiar tus estudios superiores. ¡Tenemos las mejores condiciones y hacemos realidad tus sueños!"
Mayor Información en <http://www.icetex.gov.co>



AC201225553938

Figura 7. Ejemplo Icfes 2012. Fuente: Yumpu (2025).

Los resultados se presentaban de manera cuantitativa (para los puntajes y el puesto) y por nivel de desempeño (para los componentes, competencias y el nivel de desempeño en el segundo idioma); el rendimiento en cada prueba y sus componentes, se mostraba de forma numérica (del 0 al 60 para la prueba y del 0 al 10 para los componentes) que correspondía a una escala en donde el desempeño del estudiante

podría ser: sin alcanzar (SB), básico (B), medio (M), alto (A) y sobresaliente (SA). En el caso de las competencias, su calificación seguía el sistema numérico (del 0 al 10) pero correspondía a 3 niveles: bajo (nivel I), medio (nivel II) y alto (nivel III). Para el segundo idioma, que mayormente es el inglés, el nivel de desempeño correspondía al nivel del dominio del idioma: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

Por otra parte, el puntaje global obtenido por el estudiante en la prueba, fue reformado por un indicador llamado puesto que iba de una posición 1 al 1000; cada puesto podía ser ocupado por varios estudiantes, esto dependía de el cociente entre el total de estudiantes que presentaron la prueba entre 1000, el resultado obtenido en cada prueba por el estudiante se normalizaba a una escala común y se analizaban como se distribuían esas puntuaciones, cada puesto contenía aproximadamente el 0,1 % representativo en la población total que presentaron las pruebas de ese año.

El examen de estado ha sido rediseñado muchas veces desde la transición a las pruebas saber, lo que ha resultado en el ajuste de las áreas y competencias evaluadas; para el año 2015, se comenzó a implementar la evaluación de 5 pruebas (lectura critica, matemáticas, sociales, ciencias naturales e inglés) y 2 sub – pruebas (razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas) incluidas en matemáticas y sociales respectivamente, conservando un puntaje del 0 al 100. El nivel de desempeño se conservó solo para la prueba de inglés y el puesto ocupado por el estudiante entre los pares que presentaron la prueba.

INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS SABER 11°

Fecha de Examen: 02 de agosto de 2015 Fecha Generación: 20/12/2019 23:29:22

Número de registro:	Apellidos y nombres:	Documento de identificación:
AC201521872167	LIEVANO PERDOMO YEIRY CATERINE	TI 99050710897
Código DANE:	Nombre:	
241797000474	PACARNI	

Puntaje global	Puesto
284	212

Prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
LECTURA CRÍTICA	48		D05	Entre 44.43% y 50.89%
MATEMÁTICAS	60		D09	Entre 80.65% y 90.39%
SOCIALES Y CIUDADANAS	55		D07	Entre 63.64% y 72.91%
CIENCIAS NATURALES	66		D10	Entre 90.9% y 100%
INGLÉS	52	A1	D07	Entre 61.51% y 73.19%

Sub-prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	64		D09	Entre 82.46% y 92.15%
COMPETENCIAS CIUDADANAS	53		D07	Entre 60.79% y 74.52%

Observaciones:

Para información del estudiante y fines pertinentes a su proceso de admisión a la educación superior, se presentan sus resultados en la prueba de inglés, aunque quienes acrediten formación en educación orientada a grupos étnicos están exonerados de dicha prueba, según lo previsto en ley 115 de 1994 y el decreto 804 de 1995.

Figura 8. Ejemplo Icfes 2015. Fuente: Scribd (2025).

El decil, elemento adoptado en la prueba, consiste en dividir en 10 grupos a todos los que aplicaron la prueba para ese periodo de acuerdo al resultado obtenido a nivel nacional, cada decil (D01 – D10), representa el rango donde se ubica el resultado obtenido, a mayor decil mayor rango porcentual como lo indica el rango poblacional para el decil.

La reintegración de un puntaje global como representación del resultado obtenido en la prueba por el estudiante, su puntuación entre un rango de 0 a 500 puntos; este puntaje global resulta del promedio ponderado de cada prueba presentada, en donde a las pruebas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales tienen un peso de 3 puntos globales mientras la prueba de inglés solo 1 punto global, se multiplica el resultado de cada prueba por su ponderado (1 par inglés y 3 para las demás pruebas), se realiza la suma de estos productos y se divide entre 13, el cociente obtenido se multiplica por 5, este resultado se aproxima al número entero más cercano para así obtener el puntaje final.

Prueba	Puntaje	Ponderación	Resultado
Lectura Crítica	65	x 3 =	195
Matemáticas	68	x 3 =	204
Sociales y Ciudadanas	61	x 3 =	183
Ciencias Naturales	65	x 3 =	195
Inglés	59	x 1 =	59
Paso 2			
Sumar los resultados anteriores y dividir entre 13.			
Luego, multiplicar por cinco (5) y aproximar al entero más cercano			
$\frac{195 + 204 + 183 + 195 + 59}{13} = 64.31$			
$64.31 \times 5 = 322 = \mathbf{322}$			
			Puntaje global

Figura 9. Calculo puntaje global prueba saber 11. Fuente: Icfes (2025).

La última versión del examen de estado o icfes, llamado pruebas saber 11, se compone por 5 pruebas (lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadana, ciencias naturales e inglés) y un cuestionario socioeconómico, que no obtiene calificación, mediante el cual se colecta información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y las características del contexto familiar del estudiante.

En el reporte de los resultados de la prueba, se muestra el puntaje global que oscila del 0 al 500, como promedio ponderado de las pruebas presentadas, conservando el valor porcentual para prueba de inglés de 1 y para el resto de las pruebas de 3, bajo el mismo proceso ya expuesto (figura 9); el percentil, que indica el porcentaje de estudiantes que presentaron el examen y obtuvieron puntajes inferiores al estudiante evaluado.

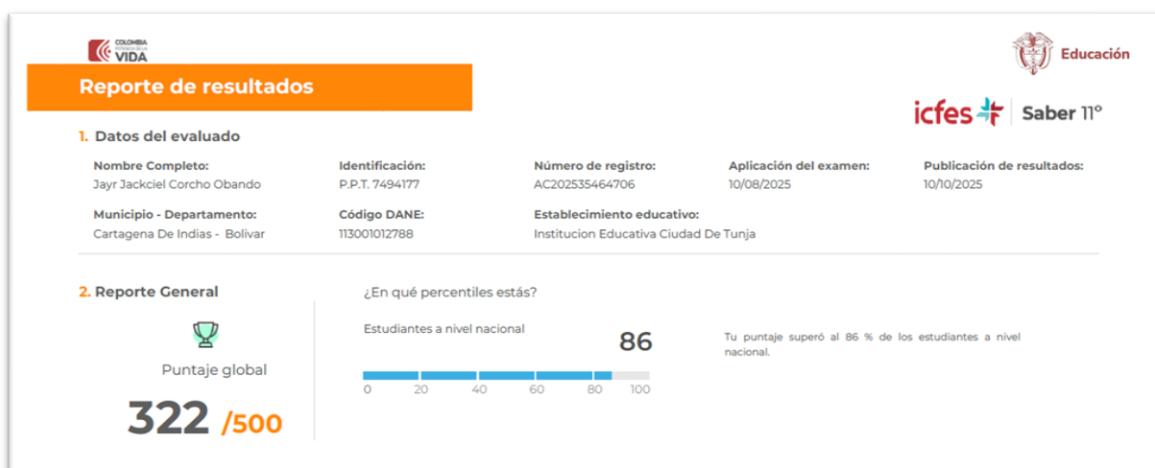


Figura 10. Reporte general prueba saber 11. Fuente: Icfes (2025).

El puntaje por prueba en una escala del 0 al 100, su correspondiente percentil y los niveles de desempeño, en una escala del 1 al 4 para las pruebas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadana y ciencias naturales y del nivel A- al B+ en la prueba de inglés, siendo 4 y B+ los niveles mas altos; cada nivel refleja el desarrollo de habilidades y conocimiento alcanzados en el nivel correspondiente y en los niveles inferiores.

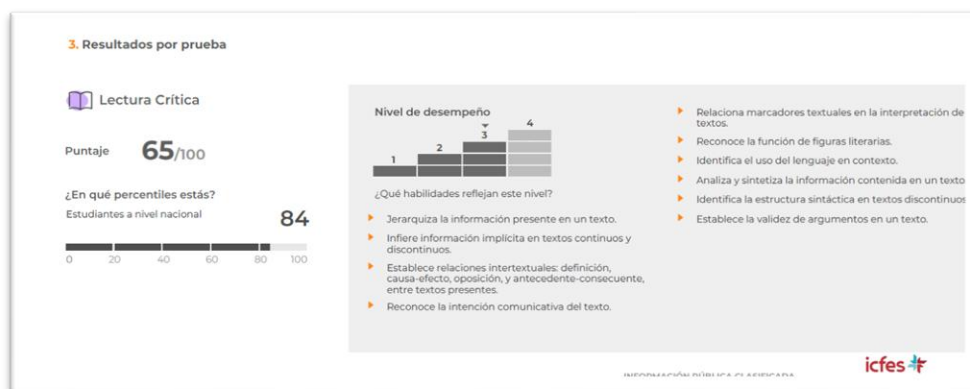


Figura 11. Resultado por prueba, Lectura Crítica. Fuente: Icfes (2025).

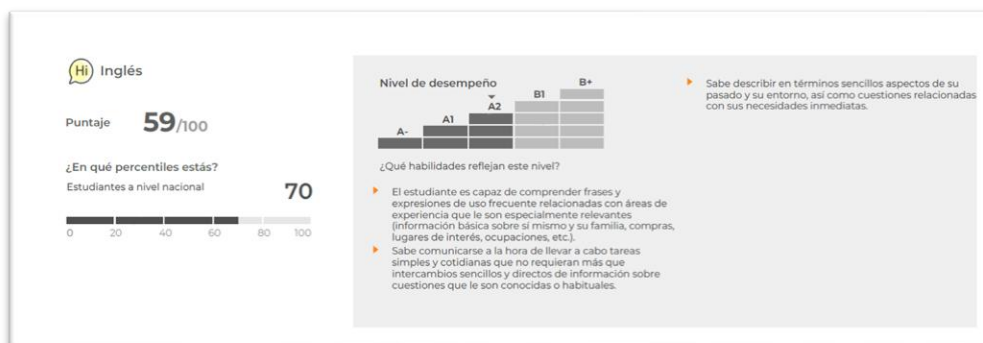


Figura 12. Resultado por prueba, inglés. Fuente: Icfes (2025).

EL SABER QUÉ Y EL SABER HACER: LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS QUE IMPULSARON EL CAMBIO.

El punto de cambio entre un modelo evaluativo fundamentado en la acumulación de conocimientos, que focaliza la memorización y los contenidos, a un modelo que prioriza el desarrollo de las competencias en la resolución de situaciones problemas, sitúa al proceso evaluativo de la prueba de estado en un conjunto de innovaciones, no solo en la estructura del examen sino también en el contexto de la evaluación y su finalidad. Pasar de un punto a otro, de la evaluación de contenidos a las competencias, expuso cambios en los procesos de evaluación y adaptaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en Colombia, señalando de alguna manera un nuevo camino para la educación a nivel nacional.

En el auge de la evaluación por contenidos, las orientaciones educativas en Colombia se sustentaban en criterios, programas, metodologías y métodos adoptados por cada institución educativa en relación a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, conociendo esto como currículo formal, muy alejado de la flexibilidad, con asignaturas precisas, conceptos y procedimientos marcados por la rigidez educativa del momento, en los cuales se valoraba exclusivamente el saber del estudiante, los procesos memorísticos y la acumulación de conocimiento, en procesos evaluativos sumativos y cuantitativos.

Con el surgimiento de la ley general de educación de Colombia en 1994, se plantea el primer momento para la transición al enfoque por competencias; mediante el artículo 23, se definen las áreas obligatorias y fundamentales en los planes de estudio de las instituciones educativas, en tanto sus artículos 73 y 76 dan claridad a la implementación y alcance del proyecto educativo institucional (PEI) y al currículo unificado de las instituciones educativas mientras que, en el artículo 78 se informa sobre la creación de lineamientos generales de los procesos curriculares para las instituciones educativas por parte del ministerio de educación nacional (MEN).

A finales de los años 90, se da inicio al paso a un enfoque educativo proyectado más a las competencias, surgen los lineamientos curriculares en 1998 como cumplimiento al artículo 78 de la ley 115 de 1994, centrando los procesos educativos en las capacidades y habilidades del estudiante de manera más integral; los lineamientos curriculares no se formulan exclusivamente como una propuesta pedagógica en respuesta a la necesidad de orientaciones y criterios educativos nacionales, sino también como un espacio de reflexión y análisis sobre la función de las áreas y sobre nuevos enfoques para comprenderlas y enseñarlas (MEN, 1998).

Mediante la propuesta de los lineamientos curriculares (1998) se impulsa el cambio a una evaluación mas integral, de carácter formativo, despegada de los contenidos y mas orientada a las habilidades y destrezas del estudiante, en coherencia al estilo de evaluación que se planeaba utilizar en el examen de estado; en el marco evaluativo de la naciente implementación de las pruebas icfes por competencias a partir

del nuevo siglo, se avista el decreto 230 de 2002, en el cual además de reglamentar situaciones específicas del currículo escolar, también se refiere a la evaluación como proceso formativo y establece el rendimiento de los estudiantes mediante una escala de valoración dada en los términos: deficiente, insuficiente, aceptable, sobresaliente y excelente.

Implementada la prueba icfes por competencias, surgen los estándares básicos de competencias (2006), cuyo punto de partida fueron los lineamientos curriculares, como referentes de calidad en el proceso educativo en Colombia; los lineamientos curriculares se enlazaban principalmente con situaciones relacionadas al currículo, como se ha mencionado anteriormente, pero también sugerían contenidos a desarrollar y objetivos por alcanzar en coherencia a los proyectos educativos de cada institución, mientras que los estándares básicos de competencia hacen referencia al aprendizaje esperado por cada estudiante en cada área fundamental y el nivel de calidad de ese aprendizaje.

Sin embargo, en el desarrollo de las competencias no se eximen los contenidos, el ejercicio de ser competente implica conocimiento, destreza, habilidad y actitudes que respondan a una tarea en un contexto determinado, evidenciando el proceso del saber que al saber hacer; las competencias no son logros estáticos que el estudiante alcanza, mas bien representan niveles de desempeños marcados por acciones y actitudes, en respuesta a un problema planteado en un contexto determinado, en donde se evalúa el alcance de las capacidades del estudiante.

Los estándares básicos de competencias de alguna manera se promueven como referentes habituales para la construcción de planes de clases en las instituciones educativas y para evaluaciones tanto internas como externas; a través de los estándares de competencias se implementan puntos clave para las evaluaciones externas como la prueba saber, y los resultados de estas ofrecen la posibilidad a las instituciones educativas y cuerpo docente de reflexionar sobre sus prácticas educativas, y la construcción de estrategias centradas en el mejoramiento académico.

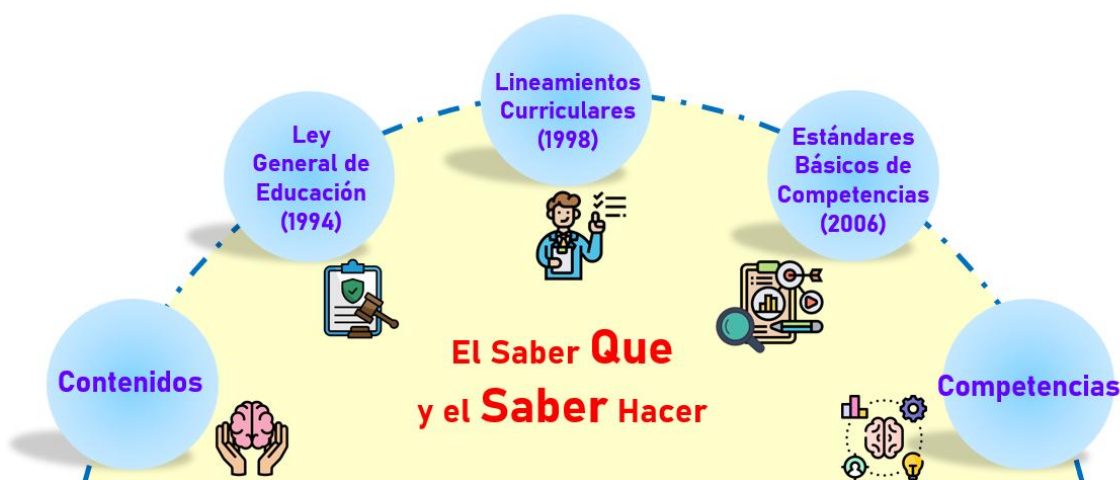


Figura 13. Lineamientos Educativos que Impulsaron el Cambio. Fuente: Cardona, C. (2025).

DESARROLLAR CONTENIDOS Y EVALUAR COMPETENCIAS: EL RETO DEL HOY.

Actualmente, las instituciones educativas utilizan la información suministrada por el icfes como insumo en sus planeaciones, procurando mejorar el desempeño de los estudiantes en este tipo de evaluación externa mediante la adaptación de los contenidos propuestos en sus planes de clases en relación a los criterios de evaluación de la prueba; las pruebas saber realmente han influido en el desarrollo curricular en las instituciones educativas, los resultados de las mismas no solo se interpretan como el nivel de desempeño del estudiante sino también como los aspectos a mejorar en el proceso de enseñanza en cada área evaluada.

Cada vez, más instituciones educativas optan por incluir en sus estrategias la preparación de sus estudiantes para el examen de estado, el entrenamiento incluye no solo el formato de la prueba sino también el ejercicio de entender la evaluación por competencia y mejorar la concentración debido al tiempo requerido en el desarrollo de la misma, ofreciéndole a estudiantes la posibilidad de conocer la dinámica propia del examen de estado y algunos puntos con oportunidad de mejora en su proceso de aprendizaje.

Si bien, fomentar el desarrollo de las competencias se ha convertido en un lineamiento en la planeación curricular en respuesta al contexto evaluativo actual, el desarrollo de los contenidos no es un tema que haya quedado en el pasado; en el proceso de enseñanza los contenidos permiten el contacto de los estudiantes con el

conocimiento teórico mediante la ejercitación de habilidades como la indagación, la memorización y la comunicación, que les permite la transformación del saber en un conocimiento aplicable al contexto, centro de las competencias.

Evaluar el desarrollo de las competencias de los estudiantes es solo un punto de la influencia de la prueba saber en el proceso de enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas, estas también funcionan como un criterio de diagnóstico, autoevaluación y nivelación académica; la presión por obtener cada vez mejores resultados en la prueba, promueve la revisión y adecuación de las prácticas y estrategias educativas enfocadas a un mejor desempeño de sus estudiantes.

Las evaluaciones del estado también han puesto en evidencia las brechas existentes entre los diferentes contextos educativos (privado, publico, urbano, rural), impulsando la revisión de los factores que inciden en estas diferencias y la implementación de políticas públicas que prioricen la nivelación del sistema educativo en Colombia.

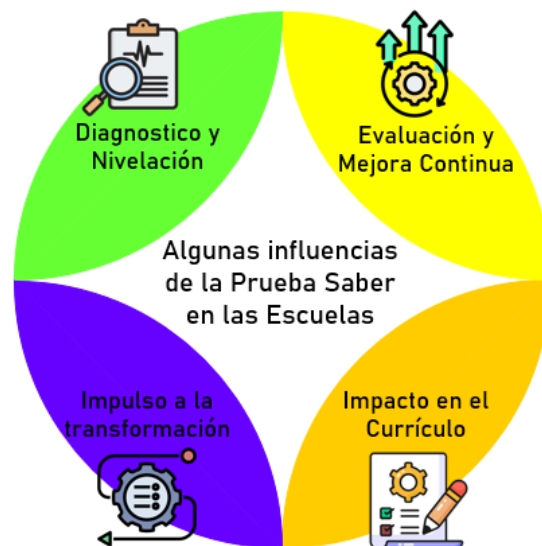


Figura 14. Influencias de la Prueba Saber en las Escuelas. Fuente: Cardona, C. (2025).

En cierre, favorecer un modelo de enseñanza aprendizaje que aproxime a los estudiantes a la comprensión del conocimiento y su implementación en distintos contextos dentro y fuera de la escuela, fue el mayor incentivo en la formulación de los lineamientos curriculares y estándares de competencias que dieron lugar al punto de cambio al superar la perspectiva tradicional de la simple transmisión y memorización de los contenidos al desarrollo de las competencias.

Además, el concepto de “competencia” se evidencia con una mayor significancia en el plano educativo, en donde se interpreta como la aplicación creativa de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes del estudiante en situaciones más concretas, cuya construcción y especificidad progresan a medida que se perciben y alcanzan mayores niveles de comprensión.

Por último, las instituciones educativas y sus equipos docentes definen sus metas educacionales en la construcción de sus planes de clases, considerando la relación contenidos – competencias en todo su saber pedagógico, así los estudiantes tienen múltiples oportunidades de aprendizaje y desarrollo de sus competencias alcanzando los estándares relacionados con cada una de ellas, utilizando en sus actividades cotidianas lo aprendido y reflejando ese aprendizaje en las pruebas que lo intenten evaluar (MEN, 2006).

REFERENCIAS

- Función Pública (2025). Decreto 230 de 2002. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4684>
- Función Pública (2025). Decreto 3156 de 1968. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67177>
- Función Pública (2025). Ley 30 de 1992. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES (1999). Antecedentes y Marco Legal del Examen de Estado. <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/coleccion/LJ0DCZL16N4/WHKGJJGTZFI/3110>
- Ipler Blog (2015). Como Interpretar los Resultados de la Prueba Saber 11. https://www.ipler.edu.co/blog/interpretar-los-resultados-de-la-prueba-saber-11/#Como_interpretar_los_resultados_de_la_prueba_saber_11
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1980). Decreto 2343 de 1980. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103244_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1994). Ley 115 de febrero de 1994.
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1998). Lineamientos Curriculares.
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf8.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006). Cambios en la Política de Evaluación. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-107520.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006). Estándares Básicos de Competencias.
https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-340021_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021). Pruebas Saber.
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-estudiantes/397384:Pruebas-saber>

Ministerio de Educación Nacional (2022). Inclusión y Equidad en el Proceso de Evaluación de la Calidad de la Educación. Nota Técnica.
https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_27.pdf

Pasaralaun Blog (2011). Guía de la Prueba Icfes Saber 11.
<https://pasaralaun.wordpress.com/2011/07/26/guia-de-la-prueba-icfes-saber-11/>

Revista Pulzo (2023). Revelaron como les fue en el ICFES a Gustavo Petro, Iván Duque, “Fico” y otros políticos. <https://www.pulzo.com/nacion/icfes-petro-se-conocieron-resultados-pruebas-ivan-duque-otros-PP2736595A>

Scribd Blog (2020). Informe Individual de Resultados Saber 11.
<https://es.scribd.com/document/448699503/ICFES>

Wikipedia (2025). Icfes. <https://es.wikipedia.org/wiki/ICFES>

Yumpu (2025). Informe Individual de Resultados. <https://www.yumpu.com/es/document/read/36352936/informe-individual-de-resultados-webcolegios>